

28811

Guayaquil, 16 de mayo de 2016

SEÑORA INGENIERA
ANA PATRICIA HIDROVO BRIONES
Ciudad.-

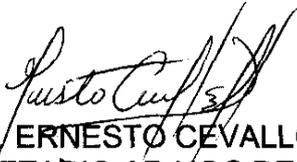
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que por decisión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "**CEVALLOS Y ASOCIADOS CONSULTORES CEVA CONSULT CIA. LTDA.**", en sesión celebrada el 13 de mayo de 2016 resolvió por unanimidad de votos elegirlo a Ud. Para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE** de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones señaladas en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus funciones, ejercerá Ud., la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual y sin limitación alguna.

La Compañía **CEVALLOS Y ASOCIADOS CONSULTORES CEVA CONSULT CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el 28 de Julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil, el 6 de Septiembre de 1994.

Atentamente,

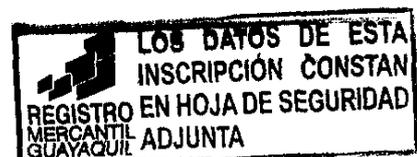


LCDO/ **ERNESTO CEVALLOS HIDROVO**
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñarlo de conformidad con los Estatutos y la Ley. Guayaquil, 16 de mayo de 2016



ING. **ANA PATRICIA HIDROVO BRIONES**
C.I. # 090076587-6



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.223
FECHA DE REPERTORIO:19/may/2016
HORA DE REPERTORIO:13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CEVALLOS Y ASOCIADOS CONSULTORES CEVACONSULT CIA. LTDA.**, a favor de **ANA PATRICIA HIDROVO BRIONES**, de fojas 23.973 a 23.976, Registro de Nombramientos número **6.380**.

ORDEN: 20223




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de junio de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1400954

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABOON
RECIBIDO

21 JUN 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle